

SERVICIOS



**Autopista
del Norte**
Grupo OHL

CARGO

Miraflores, Junio 08 del 2011
AN-GG-C-11-203

Señor
José Luis Servat Chocano
Presente

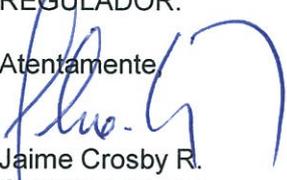
Ref: Resolución Ger.Gen. N° 002-2011
Asunto: Su reclamo N° 000002 - Peaje Fortaleza

Estimado señor Servat:

Por medio de la presente, nos es grato dar respuesta a su reclamo presentado en la estación de peaje Fortaleza, en el cual manifiesta su inquietud por la ausencia de prestación de servicios de emergencia en la vía. A continuación precisamos lo siguiente:

- Desde el 17 de Marzo del 2009 y hasta la actualidad, la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. sólo ha recibido de parte del CONCEDENTE (Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC) las plazas de peaje de Virú, Vesique y Huarmey, a la que se suma la plaza de peaje de Fortaleza (de reciente puesta en operación), realizando actividades de recaudación a través de las casetas de cobro en las plazas antes mencionadas.
- A la fecha, el CONCEDENTE no ha hecho entrega de los tramos de la calzada actual en condiciones de serviciabilidad según lo establecido en la Cláusula 7.10 del Contrato de Concesión, por lo tanto, la prestación de servicios obligatorios exigidos por la cláusula 8.12 del mencionado documento, no tiene efecto. Es importante recalcar que, actualmente, las actividades de mantenimiento rutinario y periódico de la vía es de responsabilidad de PROVÍAS NACIONAL.
- En cuanto al número (Nextel) de emergencia al cual hace referencia, es posible que se trate de una confusión, ya que ni en nuestros comprobantes, volantes entregados o avisos existentes en la Red Vial 4, hemos colocado número alguno, según lo mencionado líneas arriba.

Por lo anteriormente expuesto, declaramos su reclamo como improcedente. Sin embargo, hacemos de conocimiento del mismo al CONCEDENTE como al REGULADOR.

Atentamente,

Jaime Crosby R.
Gerente General

cc: Sr. P. Montoya – DGCT / R. Torres – Provías Nacional/ L. D'Alfonso - O

RECIBIDO
JLS E.I.R.L.
RECIBIDO
09/06/11
FECHA FIRMA

1
FOLIOS 11110431689
CARGO ADJUNTO 50853
JUR_A.LOAYZA- OLVA COURIER



LIBRO DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Estación de Peaje FORTALEZA



Nombres y Apellidos: <u>JOSE LUIS SERVOT CHOCANO</u>	Ficha Número: <u>000002</u>
Razón Social: _____	Fecha: <u>07 JUNIO 2011</u>
Doc. de Identidad: <u>DNI # 06365210</u>	Recibido por: _____
Dirección: <u>AV. PANDO # 3515 CHIMBOTE</u>	<u>JOSE ORIHUELA</u>
Correo Electrónico: <u>JLS@JLSIIRL.COM</u>	<u>RODRIGUEZ</u>
Teléfono: <u>NETEL 415 * 4815</u>	_____
Firma: <u>[Signature]</u>	_____

Reclamo o Sugerencia: Favor llenar con letra clara y legible

EN ESTE VIAGE DE CHIMBOTE A LIMA, EN LA PARTE DEL TUNEL, ME ENCONTRE EN LA ARENA POR LO QUE LA ARENA SE ENCUENTRA TAPANDO LA MITAD DE LA PISTA, TRATE DE LLAMAR AL # DE EMERGENCIAS DE NETEL QUE ME DIERON DE UDS. Y NO FUNCIONA, ME DOY CON LA SORPRESA QUE NO TIENEN NUMERO DE EMERGENCIA, NI GRUA NI AMBULANCIA, CONTRARIAMENTE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE CONCESION, PUJON DE RESOLVER ESTAS DIFERENCIAS,

GRACIAS

JOSE LUIS SERVOT CHOCANO

VICE PRESIDENTE UNT. PERU

[Signature]

Observaciones: